



República de Colombia  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Alvarado – Tolima

Alvarado, dos (2) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Radicación	730264089001-2022-00150-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Occidente S.A.
Demandado	Mónica Yadirle Bejarano Pava

Admitir lo solicitado por el apoderado de la parte actora en escrito obrante en el cuaderno 2; en consecuencia, decretense las siguientes medidas cautelares:

1. El embargo y retención de las sumas de dinero que se encuentren depositadas electrónica y/o digitalmente en cuentas corrientes, cuentas de ahorros, o cualquier otro título bancario y/o financiero, por cualquier concepto o a cualquier título de la demandada Mónica Yarlide Bejarano Para, identificada con la cédula de ciudadanía 1.110.062.314 en las siguientes entidades y plataformas: Móvil, Nequi, Daviplata, Rappipay y Dale, oficiando a las mentadas entidades para situarlos a disposición de este Despacho en la cuenta 730262042001 del Banco Agrario de Colombia S.A. de Alvarado Tolima. Oficiese.

2.- El embargo y secuestro de las acciones, dividendos, intereses y demás beneficios que se emanen de las acciones y que sea titular la demandada Mónica Yadirle Bejarano Pava, identificada con la cédula de ciudadanía 1.110.062.314 en Avianca Holdings S.A., Grupo Nutresa S.A., Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. y Grupo Argos. Oficiese con las previsiones expresas del numeral 6° del artículo 593 del Código General del Proceso. Oficiese.

3. Admítase la solicitud de la parte actora en el numeral 3°; en consecuencia, oficiese por Secretaría a Cifin Trasunión Colombia y a Datacrédito Experian Colombia, para que se sirvan informar qué productos financieros se encuentran en cabeza de la demandada Mónica Yadirle Bejarano Pava, identificada con la cédula de ciudadanía 1.110.062.314.

Límite de la medida Sesenta y Tres Millones Seiscientos Dos Mil Novecientos Setenta y Seis Pesos (63.602.976.00).

Notifíquese

La Juez,

ANYELA ROCÍO BLANCO TRIVIÑO

**Firmado Por:**  
**Anyela Rocio Blanco Triviño**  
**Juez**  
**Juzgado Municipal**  
**Juzgado 001 Promiscuo Municipal**  
**Alvarado - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb6b045de676283a806c5d7b20910e287ba51f486c0d8821e19c17699c44dce5**

Documento generado en 02/05/2024 07:28:20 a. m.

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**